



COMITÉ DE FUTBOL SALA  
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20  
caceres @fexfutbol.com  
Tfno: 927-223633  
Fax: 927-215016  
10004- Cáceres

**BASES**  
**POR LAS QUE SE REGIRÁ EL CAMPEONATO**  
**DE**  
**FUTBOL SALA SENIOR**

**REGIONAL PREFERENTE FUTBOL SALA**

**TEMPORADA 2014/2015**

De conformidad con las facultades que les están conferidas, ésta Federación Extremeña de Fútbol dicta las **BASES** por las que se regirá el Campeonato de la Regional Preferente de Fútbol Sala.

Se encomienda con especial insistencia a Directivos, Árbitros y Entrenadores, el fiel cumplimiento del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Extremeña de Fútbol, no sólo en cuanto afecta a sus disposiciones técnicas, sino también muy fundamentalmente, en su misión formativa, al objeto que todos los encuentros discurran por los cauces normales deportivos, que deben existir.

I

**EDADES DE LOS PARTICIPANTES:**

Estos Campeonatos queda reservado a los jugadores/as:

**CADETES.-** Nacidos en el año 99 y cumplido 15 años en la fecha del partido

**JUVENILES.-** Nacidos en los años 96, 97 y 98.

**SENIORS.-** Nacidos en el 95 o anterior a este año

II

**SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

Estas competiciones se jugaran de la siguiente forma:

1º FASE: Se formarán tantos grupos como sean necesarios siendo la prioridad la proximidad geográfica. El sistema de competición de esta 1ª fase será de liga regular a doble vuelta.

2º FASE: Según el número de grupos y equipos inscritos se publicará el sistema de eliminatorias y las bases normativas.



COMITÉ DE FUTBOL SALA  
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20  
caceres @fexfutbol.com  
Tfno: 927-223633  
Fax: 927-215016  
10004- Cáceres

### III

#### ALINEACIÓN DE JUGADORES:

El número de jugadores por equipo no podrá exceder de **QUINCE (15)** ni tener un número inferior de **OCHO (8)**.

En el acta del encuentro sólo podrán inscribirse un máximo de **DOCE (12)** y un mínimo de **TRES (3)** jugadores, permitiéndose un número indeterminado de sustituciones, pudiendo el jugador remplazado volver nuevamente a la pista de juego, siendo estas volantes y sin necesidad de parar el juego.

**El partido no comenzará si uno de los equipos tiene menos de tres jugadores, en este caso, pueden completar el número de cinco jugadores y ninguno más, hasta el último momento del partido, siempre y cuando el delegado haya entregado sus fichas antes del comienzo del partido.**

### IV

#### INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS Y DE LOS JUGADORES/AS:

La inscripción en los Campeonatos, queda sometida a las disposiciones y Reglamentos de la Federación Extremeña de Fútbol, debiendo para ello presentar Boletín de Inscripción que se adjunta a las presentes Bases como anexo, teniendo entrada en esta Federación el mismo, inexcusablemente, antes del día 09 de Octubre de 2014,

Para la diligenciación de la ficha en la presente temporada, se requerirán todos aquellos documentos demandados en la gestión online de licencias de jugadores de la intranet de la FEF, para ello el club que no disponga de las claves para acceder a la intranet, se tendrá que poner en contacto con esta Federación para que se le proporcionen las mismas.

**Todos los equipos deberán de disponer de Delegado de equipo**

**Se recomienda a los equipos, tener, al menos, un entrenador con NIVEL I DE FUTBOL SALA, informándole que en próximas temporadas, se obligará a ello.**



COMITÉ DE FUTBOL SALA  
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20  
caceres @fexfutbol.com  
Tfno: 927-223633  
Fax: 927-215016  
10004- Cáceres

## VI

### COMIENZO DE LA COMPETICIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS ENCUENTROS:

El comienzo de las competiciones, tendrá lugar a partir del 18 de OCTUBRE.

Estas competiciones se jugaran por el sistema de Liga a doble vuelta, por puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los obtenidos por cada una de las Entidades Deportiva, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido, resolviéndose cualquier empate que se produjese en la clasificación general de la competición, conforme marcan los vigentes reglamentos.

En esta categoría SENIOR los horarios de los mismos serán fijados por la Federación, tras oír las preferencias de las Entidades Deportivas, los cuales estarán comprendidos entre 16 y 20 horas en la tarde de los sábados y de 11 a 13 en la mañana de los Domingos

## VII

### INSTALACIONES:

Las instalaciones en las que se jugarán los partidos deben estar cerradas y techadas en su totalidad. Según normativa federativa.

## VIII

### SANCIÓNES A JUGADORES, TÉCNICOS, ENTIDADES DEPORTIVAS ETC.

En relación con las sanciones de Jugadores, Entrenadores, Entidades Deportivas, etc., durante el transcurso de las Competiciones, ESTAS, SE COMUNICARÁN POR CORREO ELECTRONICO, A TRAVES DE LA INTRANET DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA QUE ESTA FEDERACION HA PUESTO A DISPOSICION DE SUS AFILIADOS PARA LA GESTION ONLINE DE CUALQUIER TEMA QUE TENGA QUE VER CON LA GESTION DE ESTA FEDERACION.

A efectos de cumplimiento de sanciones, se comunica a las Entidades Deportivas que las mismas no serán ejecutivas hasta tanto no sean impuestas. Todas las sanciones serán comunicadas a los clubes via Intranet, como medio oficial de comunicación.

Gastos de Gestión y tramitación de recursos ante el Comité de Apelación:



COMITÉ DE FUTBOL SALA  
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20  
caceres @fexfutbol.com  
Tfno: 927-223633  
Fax: 927-215016  
10004- Cáceres

Durante la temporada 2014/15 cualquier interposición de cualquier recurso ante el órgano de apelación contra decisiones adoptadas por los órganos disciplinarios, supondrá para el club recurrente la obligación de depósito del importe que se establezca en concepto de gastos de gestión y tramitación:

**CLUBS ADSCRITOS A REGIONAL PREFERENTE F.S. \_\_\_30 EUROS**

El pago deberá acreditarse ante el comité de apelación junto a con la interposición del correspondiente recurso, al que deberá adjuntarse copia de la transferencia previa efectuada o el depósito en metálico de la cantidad consignada.

La omisión del presente requisito dará lugar la no consideración del recurso por el órgano disciplinario. Este podrá acordar, con carácter general, la condonación de esta obligación económica a los clubes cuyo recursos sean estimados total o parcialmente.

## IX

### CLASIFICACIÓN, RÉGIMEN DE ASCENSOS, DESCENSOS Y CAMPEONATO DE EXTREMADURA:

Para determinar la clasificación en caso de empate se resolverá según lo dispuesto en el vigente Reglamento.

En la presente temporada ascenderán a 3ª División Nacional los **tres** primeros clasificados de la segunda Fase.

## X

### BALÓN OFICIAL:

EL BALÓN OFICIAL con el que se jugará este Campeonato será:

Marca: PONY

Modelo: MYTO nº 4 (Color Verde y Blanco)



COMITÉ DE FUTBOL SALA  
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20  
caceres @fexfutbol.com  
Tfno: 927-223633  
Fax: 927-215016  
10004- Cáceres

## XI

### ARBITRAJES:

El recibo arbitral será de 100 €, por partido. Este recibo lo deberá abonar siempre el equipo que juegue como local.

## XII

### SUBVENCIÓN:

Los gastos de mutualidad para esta temporada son:

- Jugador AS:..... 101 €.
- Jugador JS:..... 63 €
- Jugador CS:..... 63 €
- Auxiliares:..... 59 €
- Cuota Club:.....500 €

A través de la subvención de la Federación Extremeña de Fútbol, cada equipo SOLO abonará la cantidad fija de 800 €, independientemente del número de licencias inscritas.

## XIII

### JURISDICCIÓN:

Queda facultada esta Federación Territorial para interpretar, dictar y resolver todos y cuantos imprevistos pudieran surgir y no estén recogidos en ésta Circular.

La Federación Territorial, expresa su confianza a cuantos dirigentes intervengan en éstos Campeonatos, en orden a que el mismo sea ejemplo claro y exponente de la seriedad que en todos los órdenes deben tener.

En este sentido, expresamos nuestra gratitud a cuantos coadyuven a la brillantez del Campeonato y le presten la ayuda y apoyo, consideración y respeto que el mismo merece.



**COMITÉ DE FUTBOL SALA**  
**C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20**  
**caceres @fexfutbol.com**  
**Tfno: 927-223633**  
**Fax: 927-215016**  
**10004- Cáceres**

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA:**

**Las Citadas Bases de Competición podrán ser reguladas por Circulares posteriores.**

**Badajoz, 01 de Julio de 2014**

**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE FÚTBOL**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Fdo: D. Alberto Montes Flores**



COMITÉ DE FUTBOL SALA  
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20  
caceres @fexfutbol.com  
Tfno: 927-223633  
Fax: 927-215016  
10004- Cáceres

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2014/2015 REGIONAL PREFERENTE FUTBOL SALA

Nº CLUB	ENTIDAD DEPORTIVA	
CATEGORÍA		
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL
DOMICILIO		
TELEFONOS		FAX
CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO)		
COLOR CAMISETA	COLOR PANTALÓN	
DELEGADO O PERSONA RESPONSABLE CON LA FEDERACIÓN		
TELÉFONO PARTICULAR Y MOVIL		

Rogamos que al confeccionar el calendario, en la medida de lo posible se hagan coincidir con el equipo \_\_\_\_\_ de categoría \_\_\_\_\_ o no lo hagan coincidir con el equipo \_\_\_\_\_ de categoría \_\_\_\_\_.

Esta Entidad Deportiva de mi presidencia, solicita su inscripción en el Campeonato de Liga arriba indicado; cuya circular de convocatoria conozco y me comprometo a cumplir.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014.

**SELLO DEL CLUB**

**FIRMA DEL PRESIDENTE**